

**OBSERVACIONES:**

**LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

**- PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: [atencionproveedores@aguasdelatrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com), indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

**RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro que sufran los elementos entregables incluidos en el servicio contratado, y también asumirá todos los riesgos sobre los elementos rechazados a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, le comunique.

**OBJETO:** LOGÍSTICA EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DE LA GESTIÓN DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P A TRAVÉS DE SU PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

**TIEMPO DE ENTREGA:** El plazo del contrato será a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, para la supervisión del contrato hasta el 20 de diciembre de 2022.

**TIPO DE ADJUDICACIÓN:** Compra Menor



**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios

**FECHA DE APERTURA:** 4 de noviembre del 2022

**FECHA DE CIERRE:** 11 de noviembre de 2022, hasta las 12:00 mediodía

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

RELACION DE DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Copia de la cédula de la persona natural o del representante Legal de la persona jurídica	X	X
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural Comerciante)	X	X
Se recibirán ofertas presentadas por personas naturales o jurídicas nacionales	X	X
RUT actualizado	X	X
Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de	X	X

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 2 DE 15</b>
2002. Y la planilla de pago de aportes parafiscales y prestaciones sociales		
Anexar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de la contratación, se tendrán en cuenta tres (3) certificados de contratos terminados, celebrados durante los últimos cinco (5) años, donde el acumulado sea igual o superior a (10) SMLV.	X	X
Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo	X	X
<p>➤ La verificación de los antecedentes disciplinarios (procuraduría) y de responsabilidad fiscal (contraloría) del oferente, judiciales (policía) del oferente y del revisor fiscal (si aplica), así como en la lista OFAC, consulta LAFT y en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la realizará el empleado encargado del proceso de selección, quien deberá imprimir las certificaciones, para que reposen en el expediente, así como las demás que a través del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y la Secretaría General impartan.</p>		

### Factores de ponderación



Entre las ofertas que cumplan con los requisitos participación y los requerimientos técnicos de ser el caso, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	70
Cumplimiento	29.75
Empresas o emprendimiento de mujeres	0.25
Total	100

### Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total grupo, se le asignarán **setenta (70)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \underline{Vo} \times 70$$

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 3 DE 15</b>

V<sup>(i)</sup>

**Donde:**

**Po<sub>i</sub>** = Puntaje de la oferta analizada total grupo.

**V<sub>i</sub>** = Valor cotizado de la oferta analizada total grupo.

**Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica total grupo.

## Cumplimiento

En el formulario correspondiente, el oferente deberá relacionar las multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos que se le hayan aplicado o declarado, dentro de los tres (3) años anteriores, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

En el caso de medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos en contratos celebrados con cualquiera de las empresas del Grupo EPM, se deberá informar el número del contrato.

No obstante, lo anterior, EL CONTRATANTE verificará los archivos y si encuentra medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos adicionales a los relacionados en la oferta, se considerará para la disminución del puntaje.

La aplicación de los factores que modifican el pago o contraprestación al CONTRATISTA, relacionados con los Descuentos Operativos y Descuentos por incumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) no serán tenidos en cuenta para la evaluación y ponderación de este factor.

Por incumplimientos para efectos de la ponderación sólo se tendrán en cuenta aquellas conductas que al ser aplicadas por la entidad contratante se consideran como medida sancionatoria y como tal se ha otorgado el derecho de defensa para proceder a su aplicación.


## Ponderación cumplimiento

Al oferente que no tenga relacionada ninguna multa, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otro incumplimiento en el período señalado, se le asignará el máximo puntaje en este factor.

**En casos de declaratoria de incumplimiento, terminación por incumplimiento, aplicación de sanciones u otros incumplimientos distintos a medida de apremio, no se le reconocerá puntaje alguno al oferente en este factor.**

En el caso de multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, se demeritará el factor cumplimiento como se indica a continuación:

- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada multa cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado, o cuando la

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 4 DE 15</b>

medida de apremio aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM sea definitiva será de 5 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.

- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada medida de apremio provisional aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM será de **3** puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.

**En los casos señalados el demérito se aplicará sólo cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado por la entidad estatal o privada correspondiente.**

En el caso de multas u otros incumplimientos se entiende en firme o aplicado el acto correspondiente, así: **(i)** En la fecha de recibo de la comunicación mediante la cual se le informa al contratista que se ratifica la multa u otro incumplimiento con base en la causal respectiva, cuando el contratista haya hecho uso del derecho que le otorgan las reglas de contratación aplicables en cada caso, de exponer los argumentos con los cuales pretende justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, y **(ii)** Al día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del término que se le concede al contratista para que exponga las razones para justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, sin que haya hecho uso de dicha facultad.

Para el demerito del puntaje que aquí se establece, no se requiere que las multas, medidas de apremio u otro incumplimiento se encuentren registrados o reportados ante la cámara de comercio o en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas, o en el registro que lleve la respectiva entidad contratante, según corresponda.



### **Ponderación emprendimientos y empresas de mujeres**

El puntaje adicional de 0.25 descrito en los factores de ponderación, será otorgado a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del [Decreto 1860 de 2021](#)

Para la realización del contrato el oferente deberá garantizar que los productos o servicios ofrecidos cumplen con las características mínimas que se enuncian a continuación:

### **CUADRO DE ITEMS Y CANTIDADES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	Grabación en Streaming y video	1		
2	Video y fotos	1		
3	Refrigerio	50		
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO			

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 5 DE 15</b>

## RECHAZOS Y ELIMINACION

Rechazo y eliminación



Para el rechazo o eliminación de las ofertas, se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral **3.1**. Rechazo y eliminación, de las Condiciones Contractuales-compras menores

### Causales de eliminación

Acorde con lo previsto en el numeral **3.1.2.** de las Condiciones contractuales- compra menor, para esta solicitud de ofertas se considerarán como causales de eliminación, todas las allí indicadas.

### DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

<b>ÍTEM 1</b> Grabación en Streaming y video Cantidad: (1)	El contratista deberá realizar el montaje del evento, para lo cual debe contar con: Luces, conexión a internet, equipos de grabación en HD, proyector de imagen, video beam y aplicativos webs, para la transmisión simultánea en las plataformas digitales con las que cuenta el proyecto Aguas del Atrato (Facebook y youtube). Hacer publicidad en 1 medio digital, con gran cobertura de seguidores, que repliquen la transmisión en el Facebook de manera simultánea.
<b>ÍTEM 2</b> Video y fotos	Entregar el video editado del evento en un lapso de 5 días máximo, contados después de la realización de la rendición de cuentas.  Además, de un registro fotográfico con cámara HD que cubra todo el evento.
<b>ÍTEM 3</b> Refrigerio Cantidad: (250)	El contratista deberá suministrar refrigerio a todos los asistentes, este debe estar compuesto por una porción de proteína, carbohidrato, fruta chocona y jugo de fruta natural; contando el contratista con personal que realice la atención y entrega de los mismos; el refrigerio a suministrar debe estar previamente concertado y aprobado por el administrador del contrato. Los utensilios a entregar con los refrigerios (platos, vasos, cubiertos, etc.) deben ser en material desechable ecológico, cumpliendo con políticas de la empresa, debidamente empacados con facilidad de transportarlo.



		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 6 DE 15</b>

- **PLAZO:** El plazo del contrato será hasta el día 20 de diciembre de 2022, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., para la supervisión del contrato.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA:** La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en el municipio de Quibdó – Chocó.
- **FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará en la siguiente forma: Una vez se haya perfeccionado el contrato, se pagará de conformidad a lo normado con referencia a las comparas operativas o menores. Se hace necesario indicar que los precios no podrán ser reajustables durante la vigencia del contrato.
- La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del administrador del contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, y deberá ser entregada antes del día veinte (20) del mes en curso, citando en su contenido la siguiente información: Administrador, responsable, área, N° de contrato administrativo, N° de contrato transaccional (OB/OG), N° de suborden y N° de batch de recepción, la cual será suministrada por el Administrador responsable, cuyo incumplimiento será causal de rechazo de la misma. Una vez aprobada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.

El contratista deberá tener en cuenta que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. solo realiza pagos por medios electrónicos, y podrá retener todo o parte de cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a servicios no prestados o entregas defectuosas.

• **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas
3. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
5. Informar por escrito y oportunamente al administrador sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
6. El CONTRATISTA debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el anexo y documentos que se deriven del contrato.
7. Garantizar que la entrega, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
8. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 7 DE 15</b>



**ANEXOS**

**FORMULARIO # 1**

**CUADRO DE ITEMS Y CANTIDADES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1.	Grabación en Streaming y video	1		
2.	Video y fotos	1		
3.	Refrigerio	50		
	PRECIO TOTAL IVA incluido			

**FORMULARIO # 2**



		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 8 DE 15</b>

**FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO**

**PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, FRAUDE,  
CORRUPCIÓN Y SOBORNO**

<b>Introducción e instrucciones</b>
<p>Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (en adelante ANEPM), en su calidad de sujeto responsable de contar con un sistema de gestión de riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT), ha dispuesto el presente formulario para quienes deseen vincularse con ella, en coherencia con la normatividad aplicable en esta materia, las disposiciones legales tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de fraude, corrupción y soborno, sus actuales Políticas de Gestión Integral de Riesgos, de Responsabilidad Social Empresarial y su Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)</p> <p><b>El presente formulario debe ser entregado con la propuesta y deber ser diligenciado completamente.</b></p> <p>Tenga en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Es posible que alguna información no aplique, en cuyo caso así deberá expresarse escribiendo N/A.</li> <li>b) En el caso de personas jurídicas, el formato debe ser firmado por el Representante Legal.</li> <li>c) En el caso de empresas que no cuenten con un Certificado de Existencia y Representación Legal, anexar el documento equivalente, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y copia del RUT de la empresa.</li> <li>d) Para el caso de las personas naturales, el formato debe ser rubricado por el proponente (persona natural) adjuntando fotocopia de su cédula de ciudadanía.</li> <li>e) Para todo Consorcio o Unión Temporal, cada persona natural o jurídica que lo compone debe diligenciar y firmar el presente formulario de manera independiente.</li> <li>f) Para toda sucursal en Colombia de una sociedad extranjera, debe diligenciarse el presente formulario relacionando la información de la sucursal en Colombia, así como de la sociedad principal extranjera, indicando para esta última todos los campos requeridos.</li> <li>g) Diligenciar los siguientes datos:</li> </ol> <p>N° de PC – EP – CRW -WS: _____</p> <p>Consorcio o Unión Temporal: _____</p>



	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 9 DE 15</b>

**Aviso de privacidad:** ANEPM comunica que los datos personales suministrados con ocasión del presente formulario serán tratados de manera segura y confidencial, acorde con nuestra política de protección de datos personales publicada en el sitio web, con la finalidad de cumplir obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LA/FT. Para este tratamiento ANEPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, números de teléfono, SMS, entre otros. Los datos


personales recolectados podrán ser comunicados a autoridades, contratistas y empleados de estos cuando se requiera, con las finalidades antes informadas y podrán ser tratados, comunicados o cedidos entre ANEPM, la matriz EPM y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste.

Cualquier consulta y/o reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales y para acceder, rectificar o modificar estos, podrá realizarla a través de nuestro canal de habeas data en el buzón: [buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com.co](mailto:buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com.co).

Para acceder a nuestra política: [http://www.grupo-epm.com/Portals/3/Proteccion%20de%20datos/CIRCULAR\\_N\\_015\\_DE\\_2014.pdf](http://www.grupo-epm.com/Portals/3/Proteccion%20de%20datos/CIRCULAR_N_015_DE_2014.pdf)

El suscrito manifiesta que los datos e información que suministra en este documento son veraces y que ha sido debidamente informado de las finalidades del tratamiento sobre sus datos personales.

Información básica de la Empresa o Persona Natural	
<b>Nombre, razón o denominación social:</b>	
<b>Tipo y Número de Identificación:</b>	<b>Fecha de Expedición*:</b>
<b>Dirección:</b>	
<b>Ciudad</b>	<b>País:</b>
<b>Teléfono Fijo:</b>	<b>Teléfono Celular (Móvil):</b>
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Página WEB</b>	
<b>Tipo de Sociedad</b>	<b>Nacional (Colombia)</b> <input type="checkbox"/>
	<b>Extranjera</b> <input type="checkbox"/> <b>País:</b> _____
	<b>Sucursal en Colombia</b> <input type="checkbox"/>
<b>¿La sociedad es matriz, filial o subsidiaria? Indique el nombre / razón social, el tipo y número de identificación de las empresas del Grupo empresarial, y la calidad que ostenta dentro del grupo.</b>	

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 10 DE 15</b>

¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras?



\* Para Persona Natural (Cédula de ciudadanía colombiana)

Información del Representante Legal		
	Principal	Suplente
<b>Nombres:</b>		
<b>Apellidos:</b>		
<b>Tipo y No. De ID</b>		
<b>Fecha de Expedición</b>		
<b>Dirección</b>		
<b>Ciudad</b>		
<b>Correo electrónico</b>		

Información del Oficial/Empleado de Cumplimiento		
	Principal	Suplente
<b>Nombres:</b>		
<b>Apellidos:</b>		
<b>Tipo y No. De ID</b>		
<b>Fecha de Expedición</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Dirección</b>		
<b>Ciudad</b>		
<b>Correo electrónico</b>		

¿La sociedad está sujeta a alguna normatividad que la obligue a implementar algún control para la prevención o gestión de riesgos de LA/FT fraude, corrupción y/o soborno?, Cual(es)?

¿Qué tipo de sistema se tiene implementado?

	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b> 	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 11 DE 15</b>

<b>Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - PRINCIPALES</b>					
	1	2	3	4	5
<b>Nombres:</b>					
<b>Apellidos:</b>					
<b>Tipo y No. De ID</b>					
<b>Fecha de Expedición</b>					
<b>Dirección</b>					
<b>Ciudad</b>					
<b>Correo electrónico</b>					

<b>Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - SUPLENTE</b>					
	1	2	3	4	5
<b>Nombres:</b>					
<b>Apellidos:</b>					
<b>Tipo y No. De ID</b>					
<b>Fecha de Expedición</b>					
<b>Dirección</b>					
<b>Ciudad</b>					
<b>Correo electrónico</b>					

<b>Información de Revisores Fiscales o Auditores Externos</b>		
	Principal	Suplente



**\*En caso que uno de los accionistas sea una persona jurídica, especifique la Razón Social y la identificación de la misma.**

**Nota: utilizar un cuadro aparte para detallar todos los socios en caso de requerir más espacio.**

### Manifestaciones

Con la presentación de la oferta declaro que:

Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato o el relacionamiento no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.



La información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la misma y la devolución de la documentación, como también la cancelación de mi inscripción o registro.

En caso de ser persona jurídica, declaro que los recursos con los cuales fue constituida no provienen de ninguna actividad ilícita.

Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, sentencia judicial en firme o condena por la comisión de delitos dolosos, relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno; en Colombia o cualquier otro país.

Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, en Colombia o cualquier otro país, o exista información pública, que impacte legal y reputacionalmente a alguna de las empresas del Grupo EPM, o que pueda exponer a estas frente a un riesgo de carácter legal o reputacional.

Nota: En caso que exista sentencia judicial en firme o condena o vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con LA/FT fraude, corrupción o soborno, así como información que impacte legal y reputacionalmente a una de LAS PARTES, que pueda exponer a

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 14 DE 15</b>

ANEPM, a un riesgo de carácter legal o reputacional, deberá adjuntarse a este formulario, documento que relacione y detalle estos eventos.



<b>Autorización</b>
<p>Mediante la presente, autorizo a ANEPM., para que consulte las listas públicas establecidas para el control de LA/FT, así como las centrales de información y/o bases de datos públicas, correspondiente a la persona jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de Junta Directiva y Socios.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas, autorizo la consulta, tanto de la persona jurídica, como de los representantes legales, accionistas con participación igual o superior al 5% del capital social.</p> <p>Manifiesto que cualquier variación en la información suministrada será puesta en conocimiento de ANEPM.</p> <p>De igual forma, se procederá cuando ANEPM lo requiera durante la ejecución del proceso de contratación o del contrato (en caso que éste llegue a concretarse).</p>

**Para la constancia,**

\_\_\_\_\_  
**Firma del representante del proponente o del proponente persona natural)**

<b>Nombres y apellidos:</b>	
<b>Tipo y Número de Identificación:</b>	
<b>Fecha de la firma del documento:</b>	

**El no diligenciamiento de los campos requeridos se tomará como incompleto el formulario.**

		
	<b>AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.</b>	
	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES</b>	
	<b>CM - 2022- 020</b>	<b>PÁGINA 15 DE 15</b>

**ANEXOS**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

«AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.  
«Loma Cabí – Acueducto  
«barrio Niño Jesús  
«Quibdó -Chocó

**Asunto:** Solicitud de ofertas **XXXX-XXXX, Objeto**

Certifico que la sociedad oferente (o la persona natural, de ser el caso), \_\_\_\_\_, con NIT (o cédula de ciudadanía, de ser el caso), \_\_\_\_\_ ha cumplido con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Revisor Fiscal o representante legal